



RESOLUCION - R - N° 499 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 OCT 1996

Expte. N° 1.039/96

VISTO:

Las resoluciones CS-N° 141/96 y 142/96, por las que se aprueba el Reglamento Electoral General de esta Universidad y se convoca a elecciones ordinarias para el día 15 de Noviembre de 1996, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar los mandatos de los consejeros representantes por el estamento de Estudiantes ante los Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, como así también elegir los representantes por los estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los referidos Cuerpos Colegiados;

Que el artículo 44 del Reglamento Electoral General, aprobado por resolución CS-N° 141/96, establece las atribuciones y pautas por las que se deberán convocar y regir dichas elecciones;

Que es necesario y de manera transitoria, hasta tanto se reforme la Reglamentación de Organización de las Sedes Regionales, adoptar por analogía la organización de los Cuerpos colegiados de Facultades;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 15 de Noviembre de 1996, con el fin de renovar los representantes del estamento de Estudiantes ante los Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, como así también, elegir los representantes por los estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los referidos Cuerpos colegiados.

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- Período de inscripción de Graduados 9 al 15 de Octubre de 1996

///...



RESOLUCION - R - N° 499 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 1.039/96

- Confección de padrones provisorios de todos los estamentos: 16 de Octubre de 1996
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta el: 23 de Octubre de 1996
- Emisión de padrones definitivos de todos los estamentos: 29 de Octubre de 1996
- Recepción de listas de candidatos: 1 de Noviembre de 1996 hasta Hs. 19:00
- Oficialización de Listas: 4 de Noviembre de 1996
- Publicación de Padrones definitivos distribuidos por mesas: 11 de Noviembre de 1996
- Cierre de Campaña Electoral: 13 de Noviembre de 1996 Horas 08:00
- Acto Eleccionario: 15 de Noviembre de 1996 de 08:00 a 19:00 horas
- Impugnaciones: 18 de Noviembre de 1996 hasta horas 19:00
- Expedición de la Junta Electoral: 20 de Noviembre de 1996
- Proclamación: 22 de Noviembre de 1996
- Posesión de consejeros electos: 25 de Noviembre de 1996

ARTICULO 3º.- Designar a la Junta Electoral de la Sede Regional Orán, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- Un (1) Auxiliar de la Docencia
- Un (1) Personal de Apoyo Universitario
- Un (1) Estudiante

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. Nº 1.039/96

SUPLENTES

- Un (1) Profesor
- Un (1) Auxiliar de la Docencia
- Un (1) Estudiante

ARTICULO 4º.- Designar a la Junta Electoral de la Sede Regional Tartagal, la que estará integrada por:

TITULARES

- Un (1) Auxiliar de la Docencia
- Un (1) Estudiante
- Un (1) Personal de Apoyo Universitario

SUPLENTE

- Dos (2) Profesores
- Un (1) Auxiliar de la Docencia

ARTICULO 5º.- Facultar a los Directores de las respectivas Sedes Regionales a nominar a los integrantes de las Juntas Electorales.

ARTICULO 6º.- Dejar establecido que transitoriamente y hasta tanto se reforme la Reglamentación de Organización de las Sedes Regionales, se adoptará por analogía la reglamentación vigente para la organización de los Cuerpos colegiados de Facultades.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 499 - 96